

Informe N° IC-US-2019-002

## EJE TERRITORIAL

### COMISIÓN DE USO DE SUELO

Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

#### 1. ANTECEDENTES:

1.1.- Mediante documento suscrito por los señores Carlos Almache, Luis Simbaña y Lucía Toapanta, el 15 de noviembre de 2015, dirigido a la señora Ivonne Von Likkpe, Concejala Metropolitana, solicitaron el Acta de Consolidación de la calle Las Frutillas, perteneciente al Barrio San Isidro, El Inca.

1.2.- Con oficio STHV-DMGT-1694 de 15 de abril de 2019, el Arq. Carlos Quezada, Director Metropolitano de Gestión Territorial (S) de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, comunica al Abg. Sergio Garnica, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, en su parte pertinente textualmente lo siguiente:

*"(...) CRITERIO:*

*Con estos antecedentes, la Dirección de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se ratifica en el oficio No. STHV-DMGT-05232 de 28 de noviembre del 2016, en el cual se remite Informe Técnico Favorable a la propuesta del proyecto del trazado vial de la Calle De Las Frutillas, solicitando una vez más se tome en consideración por parte de la Comisión que usted preside el tratamiento y aprobación del trazado vial en mención(...)"*

#### 2. INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- A través de memorando No. 389-DGT-GU-2016 de 18 de mayo de 2016, el Arq. Vinicio Robalino Hernández, Director de Gestión del Territorio, comunica al Dr. Rolando Ruiz Merino, Director de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Eugenio Espejo (E), en su parte pertinente textualmente lo siguiente:

///

"(...)

#### INFORME TECNICO

Realizada la inspección se verifico que la calle "De Las Frutillas" en el tramo comprendido entre la Av. "Eloy Alfaro" hasta la calle "Joaquín Sumaita" se encuentra consolidado con cerramientos, construcciones, adoquinado, bordillos, aceras, agua potable, alcantarillado, etc., debiendo señalar que en el tramo calle "Joaquín Sumaita" hacia el Occidente también se encuentra consolidado, aclarando que un tramo se encuentra adoquinado mientras en el tramo final se encuentra en tierra, por lo cual esta Dirección considera procedente y emite informe favorable para la realización de la rectificación del Trazado Vial de la calle y Pasaje "De Las Frutillas" en el tramo mencionado anteriormente, proyecto que se lo realiza con el criterio de en lo posible no afectar a los inmuebles y que consta en la copia adjunta del plano AZCN-TV-HT 12007.002-12008.002, motivo por el cual el ancho vial del proyecto NO se rige a la **NORMATIVA DEL REGIMEN DEL SUELO vigente (...)**"(sic)

### 3. INFORME LEGAL:

3.1.- Mediante memorando No. DJ-AZEE-2018-0296 de 11 de julio de 2018, la Abg. Martha Suárez Romero, Directora de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Eugenio Espejo, comunica al señor Boris Mata Reyes, Administrador Zonal Eugenio Espejo en su parte pertinente textualmente lo siguiente:

#### "(...) 2.- ANALISIS Y CRITERIO LEGAL

De lo expuesto y considerando que las señaladas vías se encuentran consolidadas y su regulación se requiere para el normal desarrollo de este importante sector de la ciudad lo cual va en concordancia con el principio del buen vivir preceptuado en el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, esta Dirección Jurídica, **emite criterio legal favorable**, para la aprobación de la modificatoria al trazado vial de la Calle "De las Frutillas" (...)"

### 4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

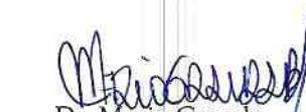
La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente, en sesión ordinaria realizada el 24 de junio de 2019, acoge los criterios técnicos, con fundamento en los artículos 57 literales a), d) y x), 87 literales a), d) y v), 323, 326, 472 y 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; inciso primero del artículo I.1.32 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, acoge los criterios técnico y legal; y, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, a fin de que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la propuesta del proyecto del trazado vial de la Calle "De Las Frutillas".

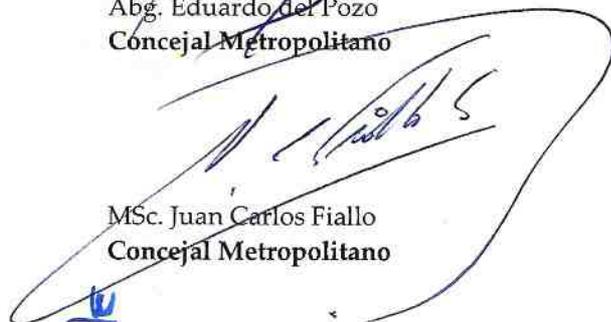
**5. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME:**

Los concejales aprueban el Dictamen de la Comisión y suscriben el presente informe por duplicado.

  
Dr. René Bedón  
Presidente de la Comisión de  
Uso de Suelo

  
Abg. Eduardo del Pozo  
Concejal Metropolitano

  
Dr. Mario Granda  
Concejal Metropolitano

  
MSc. Juan Carlos Fiallo  
Concejal Metropolitano

  
Abg. Fernando Morales  
Concejal Metropolitano

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	D. Morillo	GC	2019-06-24	
Revisado por	D. Ortiz	PSGC	2019-06-24	

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE		
SEGUNDO DEBATE		
OBSERVACIONES:		

Quito, 15 de noviembre de 2015

4

Sra. Ivone Von Likkpe

Concejala de Pichincha

De nuestras consideraciones:

Saludándole muy afectuosamente los moradores de la calle las frutillas del barrio San Isidro del Inca, agradecemos habernos tomado en cuenta en su recorrido y conocer de cerca nuestro problema de la calle mencionada sobre las aceras y bordillos por la cual hemos ya recibido la visita del Sr. Administrador y demás Personales los cuales tienen el conocimiento del problema ahora solicitamos a usted el apoyo incondicional de su persona y demás miembro de la concejalía nos apoyen con nuestro pedido que es el Acta de Consolidación de nuestra calle Las Frutillas por tener ya varios años de existencia y la obra está hecha por fondos propios de los moradores.

Con inmensa gratitud y contando con la acogida favorable nos despedimos lo moradores de la calle Las Frutillas.

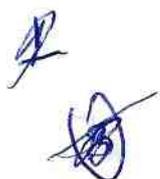
  
Sr. Carlos Almache  
Coordinador

  
Sr. Luis Simbaña  
Secretario

  
Lucia Toapanta

Representante de Moradores

Nota: Anexamos un oficio enviado al Sr. Boris Mata Administrador del Municipio de la Zona Norte Eugenio Espejo



*Comisión de Suelo*  
*15/04/2019*



Quito,

15 ABR 2019

Oficio STHV-DMGT-

1694

Referencia: GDOC-2015-190382

Abogado  
 Sergio Garnica Ortiz  
**PRESIDENTE DE LA COMISION DE USO DE SUELO**  
 Municipio Del Distrito Metropolitano de Quito  
 Presente.-

**Asunto:** Informe ampliatorio respecto al trazado vial de la calle De Las Futillas

De mi consideración:

Mediante oficio No. SGC-2019-1167 de 10 de abril del 2019, la Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria realizada el día 08 de abril de 2019, luego de conocer el informe de la inspección realizada el 05 de abril del 2019 al trazado vial de la calle De Las Frutillas, sector San Isidro del Inca; "resolvió solicitar se remita para su conocimiento los informes correspondientes conforme lo requerido en la inspección en referencia", al respecto indico lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

- Mediante oficio No. STHV-DMGT-05232 de 28 de noviembre del 2016 copia adjunta, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emitió informe técnico favorable a la propuesta del trazado vial presentada por la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo", en la cual se especificó las secciones transversales que deben llevar los tramos de la mencionada calle.
- En inspección realizada el día 05 de abril del 2019, convocada por la Comisión de Uso de Suelo al sector San Isidro del Inca, calle De Las Frutillas, por un error involuntario se omitió especificar la ubicación del eje vial propuesto en el trazado en referencia, lo que provocó que los señores Concejales miembros de la Comisión de Suelo tengan una idea confusa de conformidad al proyecto presentado, es decir, se pensó que los bordillos existentes eran parte de la propuesta siendo lo correcto que los mismos se pretende modificar dejando aceras de 1,20 metros y una calzada de 5,60 metros, y de esta manera no afectar a edificaciones y cerramientos existentes, debiendo aclarar que el trazado vial motivo de la reforma tiene una ancho vial de 10,00 metros con calzada de 7,00 metros y aceras de 1,50 metros, y de acuerdo a la propuesta, "es necesario modificar el trazado vial por tramos.

**CRITERIO:**

Con estos antecedentes, la Dirección de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se ratifica en el oficio No. STHV-DMGT-05232 de 28 de noviembre del 2016, en el cual se remite Informe Técnico Favorable a la propuesta del proyecto del trazado vial de la Calle De Las Frutillas, solicitando una vez más se tome en consideración por parte de la Comisión que usted preside el tratamiento y aprobación del trazado vial en mención.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*[Firma manuscrita]*

Arq. Carlos Quezada Proaño  
 Director Metropolitano de Gestión Territorial (S)  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

ACCION	RESPONSABLES	UNIDAD	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Ing. Donny Aldeán	DMGT	2019-04-11	<i>[Firma]</i>
Revisión:	Abg. Patricio Jaramillo			

SECRETARÍA DE  
**TERRITORIO**

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
 ALCALDÍA RECEPCIÓN

FECHA: 15 ABR 2019 HORA: 10:40

Nº HOJAS: 04

Recibido por: *[Firma]*



.... 2 ....  
Ref. HC. 2015-190382

**PASAJE LAS FRUTILLAS  
TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE "SUMAITA"  
HACIA EL OCCIDENTE**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 5.00m

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo  
Director Metropolitano de Gestión Territorial  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Carpeta con expediente completo, incluido planos y un CD.

Elaborado:	Luis Jácome		2016-11-21
Revisado:	Arq. Carlos Quezada		

Jeaneth A.  
2016-11-21

25 MAY 2016

MEMORANDO No.389-DGT-GU-2016

Trámite Ticket No. 2015-190382

PARA : Dr. Rolando Ruiz Merino  
Director de Asesoría Jurídica Zona "EUGENIO ESPEJO"(E)

DE : Arq. Vinicio Robalino Hernández  
Director Gestión del Territorio

ASUNTO: En el texto

FECHA : 18 de mayo del 2016

En atención a la comunicación adjunta al expediente, relacionado con la rectificación del trazado vial de la calle "De Las Frutillas" tramo comprendido entre la Av. Eloy Alfaro " hacia el Occidente, ubicado en el sector "San Isidro del Inca" de la parroquia Kennedy, ponemos en su conocimiento el siguiente informe:

- Con oficio s/n de 15 de noviembre del 2015, Tramitado con Ticket No. 2015-190382, suscrito por el Señor Carlos Almache, Coordinador del sector San Isidro del Inca y otros moradores del sector, requieren la rectificación del trazado vial en el tramo mencionado anteriormente toda vez que exponen que:

*"...damos a conocer el problema que se presenta en nuestro sector sobre las aceras y bordillos como ya es de conocimiento de usted que esta obra de aceras, bordillos y adoquinado fue realizada con fondos monetarios de cada uno de los moradores de la calle Las Frutillas y que en esto no intervino el municipio pero si la obra realizamos con la autorización del Arquitecto Gustavo Fierro quien era Administrador de la Zona Norte Eugenio Espejo en ese entonces..."*

De otra parte exponen que:

*"...nuestras casas y cerramientos tienen 20 años desde su construcción con tanto sacrificio y prestamos que han causado la limitación en el buen vivir de los moradores, por esta razón Sr. Administrador solicitamos se solidarice con nosotros los moradores..."*

- Con memorando No. 01493-DGT-OP-2015 de 04 de diciembre del 2015, suscrito por la Arq. Elsa Vivanco, Jefa Zonal de Obras Públicas, comunica que:

*"...adjunto al presente sírvase encontrar 2 fojas útiles ingresadas en esta Administración Zonal con ticket No. 2015-190382, generadas del pedido realizado por el señor Carlos Almache,...., quienes solicitan realizar el acta de consolidación de la calle Las Frutillas con relación con aceras y bordillos, obra que ya tiene más de 10 años según manifiestan los peticionarios..."*

- Con memorando No. 1399-DGT-GU-AZEE de 10 de diciembre del 2015, se solicita al Topógrafo Brayan Alomoto :

*"... realizar el Levantamiento Topográfico de la calle mencionada anteriormente, de acuerdo al croquis que adjunto (tramo coloreado)..."*

15  
Dr. Bonobos  
en estructura  
2016.06.01

*[Handwritten signatures and initials]*

-2-

- Con memorando No. 306-DGT-GU-2016 de 19 de abril del 2016, se solicita al Ing. Jorge Cáceres, Jefe Unidad de Catastro realizar la Georeferenciación del Levantamiento Topográfico
- Con memorando No. 188-DGT-C-2016 de 28 de abril del 2016, suscrito por el Ing. Jorge Cáceres Barahona, Jefe de Catastro (E), da contestación:

*"...En atención al Memorando No. 306-DGT-GU-2016...Al respecto sírvase encontrar los archivos digitales georeferenciados en la IP:\\172.20.5.122\Compartida\MEMORANDO 188-DGT-C-2016.*

*La Información se verifica en base a:*

- *Restitución 1:1000 Parroquia: Jipijapa-Sector: San Isidro del Inca.*
- *Fotografía 1:1000, Mosaico Quito\Norte..."*

#### INFORME TECNICO

Revisadas las Hojas Topográficas Nros: 11907 y 11908 que contiene el Trazado Vial motivo del requerimiento y que fueron realizadas por la (ex) Dirección de Planificación, copias adjuntas, se constata que la calle "De Las Frutillas" en el tramo comprendido desde la Av. "Eloy Alfaro" hasta la calle "Joaquín Sumaita", se encuentra diseñado con un ancho transversal de 10.00 m, y desde la calle "Joaquín Sumaita" hacia el Occidente se encuentra diseñado con un Pasaje de 6.00 m, trazado vial que fue aprobado por el Concejo Metropolitano de Quito en sesión realizada el 22 de agosto de 1988 al considerar el Informe IC-88-187 de la Comisión de Planificación y Nomenclatura .

Realizada la inspección se verifico que la calle "De Las Frutillas" en el tramo comprendido entre la Av. "Eloy Alfaro" hasta la calle "Joaquín Sumaita" se encuentra consolidado con cerramientos, construcciones, adoquinado, bordillos, aceras, agua potable, alcantarillado, etc., debiendo señalar que en el tramo calle "Joaquín Sumaita" hacia el Occidente también se encuentra consolidado, aclarando que un tramo se encuentra adoquinado mientras en el tramo final se encuentra en tierra, por lo cual esta Dirección considera procedente y emite informe favorable para la realización de la rectificación del Trazado Vial de la calle y Pasaje "De Las Frutillas" en el tramo mencionado anteriormente, proyecto que se lo realiza con el criterio de en lo posible no afectar a los inmuebles y que consta en la copia adjunta del plano AZCN-TV-HT 12007.002-12008.002, motivo por el cual el ancho vial del proyecto NO se rige a la **NORMATIVA DEL REGIMEN DEL SUELO** vigente, con las siguientes especificaciones técnicas:

Calle "De Las Frutillas"( Tramo comprendido entre la Av."Eloy Alfaro" hasta la calle "Los Guabos") Ancho Transversal 10.00 m.: Calzada 7.00 m y Aceras 1.50m cada una, longitud aproximada L=132.40 m.

Calle "De Las Frutillas"( Tramo comprendido entre las calles: "Los Guabos" y "De Las Congonas") Ancho Transversal 8.00 m.: Calzada 5.60 m y Aceras 1.20m cada una, longitud aproximada L=112.50 m.

Calle "De Las Frutillas"( Tramo comprendido entre las calles: "De Las Congonas" y " Joaquín Sumaita") Ancho Transversal 8.00 m.: Calzada 5.60 m y Aceras 1.20m cada una, longitud aproximada L=106.40 m.

13

-3-

Pasaje "De Las Frutillas": Ancho Transversal 5.00m, longitud aproximada 138.80 m.

Con estos antecedentes mucho agradeceré a usted disponer a quien corresponda emitir el informe legal respectivo, para continuar con el proceso de aprobación por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,



Arq. Vinicio Robalino Hernandez  
Director Gestión del Territorio

	NOMBRE	FECHA	FIRMA / SUMILLA
REVISION	Arq. Gabriela Nina-Jefa Gestión Urbana	18-05-2016	
ELABORACIÓN	Ing. Patricio Valle-Funcionario Gestión Urbana	18-05-2016	

Adj: Documentación recibida expediente 2015-190382 con 8 fojas útiles formato A4, 3 planos formato A1 y 1 CD-R.



12

## MEMORANDO No 188-DGT-C-2015

Para: Arq. Alexandra Arauz  
**JEFE DE GESTION URBANA**

De: Ing. Jorge Cáceres Barahona  
**JEFE DE CATASTRO ( E )**

Fecha: 28 de abril de 2016.

Asunto: GEOREFERENCIACION

En atención a Memorandos N° 306-DGT-GU-2016 y N° 307-DGT-GU-2016 mediante los cuales solicita la georeferenciación del trazado vial de la calle De las Frutillas y el levantamiento planimétrico del Predio: 7144, respectivamente.

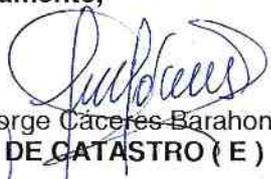
Al respecto, sírvase encontrar los archivos digitales georeferenciados en la IP: IP:\\172.20.5.122\Compartida\MEMORANDO 188-DGT-C-2016.

La información se verifica en base a:

- Restitución 1:1000 Parroquia: Jipijapa – Sector: San José del Inca.
- Fotografía 1:1000, Mosaico Quito/ Norte.

Particular que pongo en conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Ing. Jorge Cáceres Barahona  
**JEFE DE CATASTRO ( E )**

nc/  
BA

BRYAN ALATORO  
PARA SU ATENCION  
02/05/2016 /A

02 MAY 2016



11

MEMORANDO 306-DGT-GU-2016

PARA : Ing. Jorge Cáceres  
**Jefe Unidad Catastro**

DE : Arq. Alexandra Arauz  
**Jefa Dpto. Gestión Urbana**

ASUNTO: Georeferenciación (Predio 7144 Av. 6 de diciembre y Tulipanes)

REF: (Ticket 2015-210996)

FECHA : 19 de Abril de 2016

En atención al Memorando N°.1133-DGT-GU-2016, con Ticket 2015-210996, mediante la solicita que: *"...se sirva realizar el levantamiento topográfico del predio 7144, clave catastral 11607-12-005 de propiedad de la señora AVILA PROANO CARMEN AMELIA, definiendo el área, dimensiones, linderos y colindancias del terreno de posible adjudicación y la superficie original del predio 7144..."*.

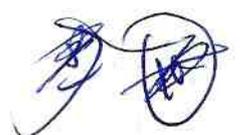
Adjunto encontrará un CD-R el cual contiene el archivo digital del Levantamiento Topográfico de antes mencionado, mucho agradeceré a usted disponer a quien corresponda, realizar la Georeferenciación del archivo digital lo más urgente que le sea posible, pues el mismo se encuentra en coordenadas arbitrarias, información que será remitida a esta Jefatura.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Alexandra Arauz  
**JEFA DPTO. GESTIÓN URBANA**

	NOMBRE	FECHA	FIRMA / SUMILLA
ELABORACIÓN	Geo. Brayan Alomoto S-Funcionario Gestión Urbana	19-04-2016	



14 DIC 2015

10

## MEMORANDO No. 1399-DGT-GU-AZEE

Ticket Trámite 2015-190382

PARA : **Top. Brayan Alomoto**DE : **Arq. Alexandra Arauz**  
Jefa Dpto. Gestión Urbana

ASUNTO : En el texto.

FECHA : 10 de diciembre del 2015

Con memorando No. 01493-DGT-OP-2015 de 4 de diciembre del 2015, suscrito por la Arq. Elsa Vivanco Cobo, Jefa Obras Públicas, nos remite copia del expediente ingresado por el Señor Carlos Almache, Coordinador de la Calle Las Frutillas y solicitan según exponen en su comunicado: "...realizar el acta de consolidación de la calle Las Frutillas con relación con aceras y bordillos, obra que ya tiene más de 10 años según manifiestan los peticionarios."

Mucho agradeceré a Usted realizar el Levantamiento Topográfico de la calle mencionada anteriormente, de acuerdo al croquis que adjunto (tramo coloreado).

En el caso de requerir alguna información adicional favor coordinar con la Unidad de Trazados Viales.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

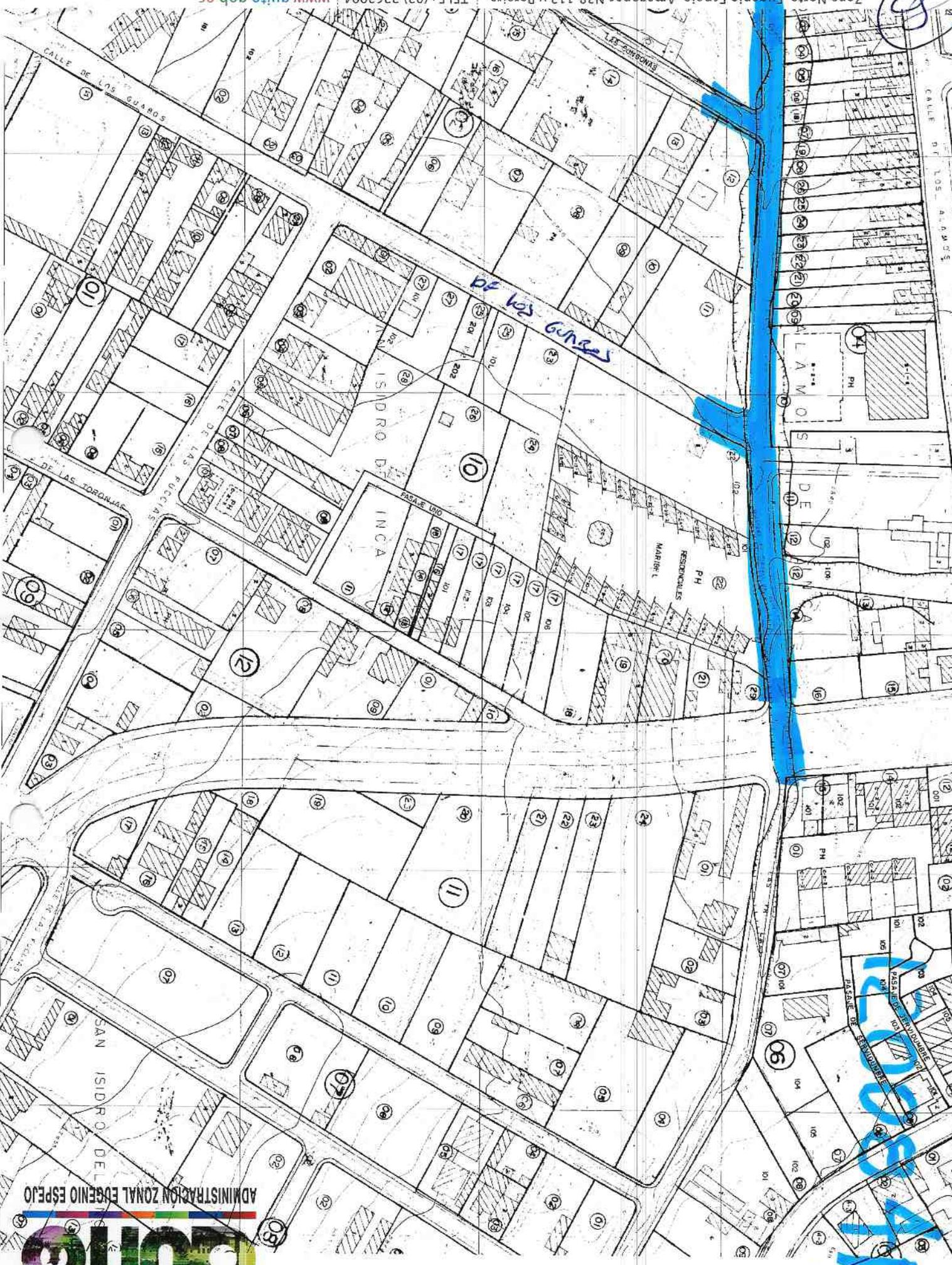
Arq. Alexandra Arauz  
Jefa Dpto. Gestión Urbana

	NOMBRE	FECHA	FIRMA / SUMILLA
ELABORACIÓN	Ing. Patricio Valle-Funcionario Gestión Urbana	10-12-2015	
REVISIÓN			

Adjunto expediente recibido en 3 fojas útiles y plano formato A4 con carácter devolutivo..

8

Zona Norte, Eugenio Espejo, Amazonas N38-112 y Pereira  
TEL: (02) 2262994 [www.quito.gov.ec](http://www.quito.gov.ec)



ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

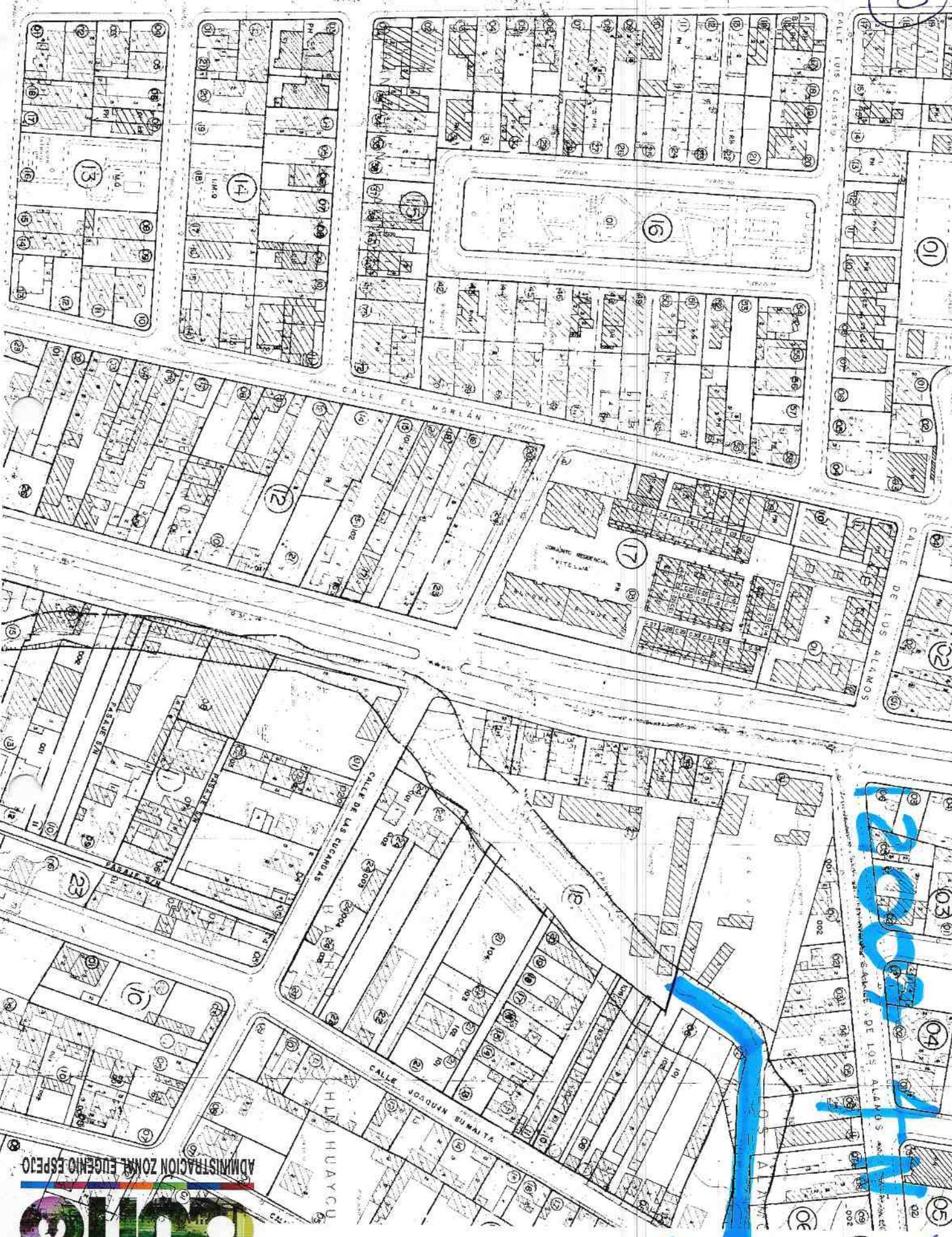


**REPOSICION**

Handwritten signature and initials in blue ink.

20

Zona Norte, Eugenio Espejo, Amazonas N38-112 y Pereira  
TEL.F: (02) 2262994 [www.quito.gov.ec](http://www.quito.gov.ec)



12007-12008



ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO

7

**MEMORANDO No. 01493-DGT-OP-2015**

PARA: Arq. Alexandra Araúz  
**JEFE DE GESTION URBANA**

ASUNTO: Ticket 2015-190382

FECHA: 4 de diciembre del 2015

Por ser un tema de su competencia, adjunto al presente sírvase encontrar 2 fojas útiles ingresadas en esta Administración Zonal con ticket No. 2015-190382, generadas del pedido realizado por el señor Carlos Almache, Coordinador de la calle Las Frutillas, barrio San Isidro del Inca, quienes solicitan realizar el acta de consolidación de la calle Las Frutillas con relación con aceras y bordillos, obra que ya tiene más de 10 años según manifiestan los peticioneros.

Particular que hago conocer a Usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Elsa Vivanco Cobo  
**JEFA ZONAL DE OBRAS PÚBLICAS**  
**ADMINISTRACIÓN EUGENIO ESPEJO**

Digitado por Liliana Cuadrado

*Ing. P. Valle  
Coordinar con  
Ing. P. Borja  
realizar inspección  
e informe*

*A 8-12-15*

*8-12-2015  
Kecuar*

*Presidencia  
de Junta  
18/07/2018*

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

Oficio No. DJ-AZEE-2018  
Quito, **11 de JUL 2018**

0810

Fecha: **18 JUL 2018** Hora: **11:20**

Nº. HOJAS: **-29h-**  
Recibido por: *[Signature]*

Abogado  
Diego Cevallos Salgado  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO  
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su oficio No. SGC-2018-2009 de 2 de julio de 2018, mediante el cual solicita se emita informe legal respecto del trazado vial modificadorio de la calle y pasaje "De las Frutillas ", ubicado en el sector San Isidro del Inca, parroquia Kennedy de este Distrito, remito a usted el informe legal requerido emitido mediante memorando número DJ-AZEE-2018- 0296 de 11 de julio del 2018, suscrito por la Abogada Martha Suárez Romero, Directora de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Eugenio Espejo.

Atentamente,

*[Signature]*

Boris Mata Reyes  
ADMINISTRADOR ZONA EUGENIO ESPEJO

Revisado por: Abogada Martha Suárez *[Signature]*  
Elaborado por: Rolando Ruiz  
Referencia Ticket No. 2015-190382  
2018.07.12

**MEMORANDO No. DJ-AZEE-2018- 0296**

**PARA:** Boris Mata Reyes, ADMINISTRADOR ZONA EUGENIO ESPEJO

**ASUNTO:** Trazado vial, calle "Las Frutillas )

**FECHA:** 2018.07.11

En relación al oficio No. SGC-2018-2009 de 2 de julio de 2018, mediante el cual el abogado Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, solicita se emita informe legal respecto del trazado vial modificatorio de la calle y pasaje "De las Frutillas ", ubicado en el sector San Isidro del Inca, parroquia Kennedy de este Distrito, manifiesto:

**1.- INFORME TÉCNICO:**

Mediante memorando No. 389-DGT- GU-2016 del 25 de mayo de 2016, el Director de Gestión del Territorio, informa que el indicado trazado vial se encuentra consolidado con cerramientos, construcciones, adoquinado, bordillos, aceras, agua potable, alcantarillado etc, por lo que emite **informe favorable** para la realización de la rectificación del trazado vial de la calle y Pasaje "De las Frutillas" mismo que NO se rige a la **NORMATIVA DEL REGIMEN DEL SUELO** vigente, con las siguientes especificaciones técnicas:

Calle "De las Frutillas" (Tramo comprendido entre la Av. "Eloy Alfaro" hasta la calle "Los Guabos") Ancho Transversal 10.00m: Calzada 7.00 m y Aceras 1.50m cada una, longitud aproximada L=132.40m

Calle "De Las Frutillas" (Tramo comprendido entre las calles "Los Guabos" y "De Las Congonas") Ancho Transversal 8.00 m. : Calzada 5.60 m y Aceras 1.20m cada una, longitud aproximada L=112.50m

Calle "De Las Frutillas (Tramo comprendido entre las calles "De las Congonas" y " Joaquín Sumaita") Ancho Transversal 8.00.: Calzada 5.60m y Aceras 1.20m cada una, longitud aproximada L=106.40m

Pasaje "de las Frutillas": Ancho Transversal 5.00m. longitud aproximada 138.80m

Mediante oficio número 1438 DGT-GU-2016 de 7 de octubre del 2016, esta Administración Zonal atendiendo lo solicitado por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en oficio No. STHV-DMGT-04358 de 30 de septiembre del 2016, se ratifica en los datos técnicos contenidos en el plano código AZCN-TV-HT 12007,002-12008.002 y aprobar el trazado vial de la calle S/N del Barrio San Vicente de Tanda, Parroquia Nayón.

En oficio STHV-DMGT-5232 de 28 de noviembre del 2016, el arquitecto Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, dirigiéndose al señor Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, informa que el indicado trazado vial, se encuentra consolidado con una sección transversal diferente a la que fue aprobada de 10.0m, por lo que es necesario modificar el trazado vial por tramos..

## 2.- ANALISIS Y CRITERIO LEGAL:

El Concejo Metropolitano entre sus atribuciones generales, de conformidad a lo previsto en el Art. 87 literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD, señala: *"Aprobar el plan metropolitano de desarrollo y el ordenamiento territorial elaborados participativamente con la acción del concejo metropolitano de planificación, los gobiernos parroquiales y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar el ejercicio de aquellos"*

La Ordenanza Metropolitana 0172 de Régimen del Suelo para el Distrito Metropolitano, en su Art. 73 establece el procedimiento para el sistema vial en el cantón, en el que señala que: *"El sistema vial se sujetará a las especificaciones técnicas contenidas en el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano y a la política de movilidad sustentable"*.

En el cuadro No. 1 de las Especificaciones mínimas para vías urbanas, previsto en la Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, se determina que actualmente el ancho mínimo para esta clase de vías, debe ser de 10,00m y 12m de ancho.

De acuerdo a los informes tanto de la Dirección Zonal de Gestión del Territorio como de la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, estas vías se encuentran consolidadas con cerramientos, construcciones, adoquinado, bordillos, aceras, agua potable, alcantarillado etc,

De lo expuesto y considerando que las señaladas vías se encuentran consolidadas y su regulación se requiere para el normal desarrollo de este importante sector de la ciudad lo cual va en concordancia con el principio del buen vivir preceptuado en el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, esta Dirección Jurídica, **emite criterio legal favorable**, para la aprobación de la modificatoria al trazado vial de la Calle "De las Frutillas" (Tramo comprendido entre la Av. "Eloy Alfaro" hasta la calle "Los Guabos") Ancho Transversal 10.00m: Calzada 7.00 m y Aceras 1.50m cada una, longitud aproximada L=132.40m; Calle "De Las Frutillas" (Tramo comprendido entre las calles "Los Guabos" y "De Las Congonas") Ancho Transversal 8.00 m. : Calzada 5.60 m y Aceras 1.20m cada una, longitud aproximada L=112.50m; Calle "De Las Frutillas" (Tramo comprendido entre las calles "De las Congonas" y "Joaquín Sumaita") Ancho Transversal 8.00.: Calzada 5.60m y Aceras 1.20m cada una, longitud aproximada L=106.40M; y, Pasaje "de las Frutillas": Ancho Transversal 5.00m. longitud aproximada 138.80m, ubicado en el sector San Isidro del Inca, parroquia Kennedy de este Distrito, trazado vial

que ha sido aprobado por el Concejo Metropolitano en sesión pública ordinarias del 22 de agosto de 1988.

Atentamente,

  
Abogada Martha Suárez Romero,  
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA ZONA EUGENIO ESPEJO

Elaborado por Rolando Ruiz

Referencia Ticket No. 2015-190382

2018.07.12

Adjunto: expediente ( una carpeta con 28 fojas incluidas laminas ) y CD